

0223
CSG
100 Puntos

TRABAJO



Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Asunto: Suficiencia presupuestal DICEP-SP-2023-019
Ciudad de México 24 de febrero de 2023

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
PRESENTE

En atención al oficio número DRMYSG/0353/2023 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
31902	01	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS - Servicio de pensión de estacionamiento para los vehículos asignados a las Unidades Administrativas del Instituto FONACOT en el edificio sede alterna Plaza de la República. Vigencia presupuestal: Del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2023	Mín. \$140,000.00 Máx. \$350,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I, 13 y 14 fracciones I y II primer párrafo de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
C.P. José Meraz Servín
Director de Integración y Control Presupuestal

